



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **11-36-060-AA-000** **Vilagarcía de Arousa** (17064) v.1.0.18-

10.34.251.75

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2019

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	5.092.146,11	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	16.181.329,07	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	5.008.499,26	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	11.157.591,28	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	15.238,53	
3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	3.453.636,53	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	2.048.211,86	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	71.826,55	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.333.598,12	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-6.490.144,70	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	6.503.826,75	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	13.682,05	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	11.329.693,95	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	7.913.692,10	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	2.609.859,84	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	806.142,01	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	456.583,14	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	7.095,54	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	342.463,33	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR